

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2162 VITORIA

El Juzgado de Primera Instancia n.º 8 de Vitoria-Gasteiz -Upad Civil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 965/2020, NIG n.º 01.02.2-20/010046, por auto de 9/12/2020, se ha declarado en concurso voluntario al deudor: Don José Gilarte Álvarez. DNI/NIF: 30983517X. Domicilio: Calle Pintor Obdulio López de Uralde, n.º 5, Desp.Ltda., 01008 Vitoria-Gasteiz.

Lugar donde tiene el centro de sus intereses principales: Vitoria-Gasteiz

La misma resolución ha acordado abrir fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30.2 del TRLC.

2.º Que el/la deudor/a ha sido suspendido/a en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre los bienes y derechos que integran la masa activa, siendo sustituido/a por la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por don Jon Ander Cortabarría Urcelay, dirección postal: Calle Postas, n.º 17, 3.º dcha., 01004 Vitoria. Dirección electrónica: jac@kcabogados.net

4.º Que los acreedores del/de la concursado/a deben poner en conocimiento de la administración concursal, en la dirección postal o en la dirección electrónica antes indicadas, a su elección, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y siguientes del TRLC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlos representados por procurador y asistidos de letrado (artículo 512 del TRLC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Vitoria-Gasteiz, 4 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Marta Rodríguez González.

ID: A210002419-1